INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID Nº 395.880

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y dos** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veinte y uno**, siendo las 08:30 horas, se procede al inicio de Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de setiembre del 2021. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 009** de fecha 02 de setiembre del 2021 "**POR LA CUAL SE APRUEBA CARTA DE INVITACIÓ, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID Nº 395.880**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G. N° 018,** de fecha 29 de octubre del 2021:

- **CP Noelia Ferreira,** Responsable Interina del Jefe del Dpto. Administrativo de la Undécima Región Sanitaria
- **CP Jorge Neudorfer**, Profesional Administrativo
- **Sra. Cristina Montiel,** Jefe de Servicios Generales
- **Sr. Christian Aquino**, Jefe de Patrimonio Regional

1. **ANTECEDENTES:**

La Sección de Patrimonio, mediante Memorándum S.P. Nº 007/201 de fecha 22 de octubre del corriente solicita el mantenimiento de Aires Acondicionado de las distintas dependencias de la Undécima Región Sanitaria, para el ejercicio fiscal 2021

Por nota XI R.S. Nº 626 con fecha 26 de octubre del 2021, se ha solicitado la verificación y autorización del inicio del presente llamado, a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo establecido el numeral 10 del Anexo I, de la Resolución S.G. N° 089 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha autorizado el inicio del llamado mediante Nota DOC/UTA Nº 413 de fecha 26 de octubre del 2021.

Se aprueba la Carta de Invitación, se autoriza el llamado y se conforma el Comité De Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880 – Convocado por el Ministerio De Salud Publica Y Bienestar Social – a través de la Sub Unidad Operativa De Contrataciones Nº 11 Undécima Region Sanitaria mediante Resolución D.G. Nº 018 de fecha 29 de octubre del 2021.

La publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas fue en fecha: 08 de noviembre del 2021. Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. RV SERVICE; 2. TECNOFRIO; 3. GOTZE INGENIERIA S.A.; 4. CLIMARCO S.R.L.; 5. REFRIPAR S.R.L.

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 395.880, por un importe total de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3757/2021 por un importe de **Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones)** para el ejercicio fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18 de noviembre, a las 09:15 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

N° DE ORDEN	OFERENTE	RUC Nº
1	**TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez	1388647-9
2	**RV SERVICE** de Rodolfo Ramón Villalba Almada	4382797-7
3	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero	1695298-7

En la que se dejó constancia que:

- De conformidad a lo establecido en el Art. 24ª de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación en el acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Observaciones realizada por el oferente: No ha habido

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Que de conformidad al inciso e) del numeral 33 al *ANEXO B "DAROS DE LA CONTRATACIÓN"* de la Carta de Invitación, se estableció como requisitos fundamentales para la evaluación de las condiciones de participación de carácter sustancial: 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	OFERENTE	Formulario Oferta y Planilla de Precios debidamente firmados	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Monto Total de la oferta en Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Asegurado en Gs.
1	**TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez Constancia de SIPE Nº 1671866 Tipo de Garantía: Declaración Jurada Paginas foliadas: 66 Paginas Correo: tecnofrio_torres@hotmail.com	Presenta	Activo en SIPE	16.635.000.-	5.000.000.-
2	**RV SERVICE** de Rodolfo Ramón Villalba Almada Constancia de SIPE Nº 1671984 Tipo de Garantía: Declaración Jurada Paginas foliadas: 7 Paginas Correo: RVservis@outlook.com	Presenta	Activo en SIPE	23.250.000.-	7.660.000.-
3	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero Constancia de SIPE Nº 1671983	Presenta	Activo en SIPE	19.430.000.-	8.000.000.-

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Quino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI ª R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benítez
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

	Tipo de Garantía: Declaración Jurada Paginas foliadas: 9 Paginas Correo: sixtojavierjv84@hotmail.com				

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del sistema de intercambio de información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
A dichas documentaciones se pueden acceder o verificar desde el link: https://www.paraguay.gov.py/documentos

Nº de Orden	*Nombre y Apellido*	*Nº de CI del Representantes/ Propietario*	*Constancia Nº*	*Observación*
1	**TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez	1388647	2167197	No registra datos
2	**RV SERVICE** de Rodolfo Ramón Villalba Almada	4382797	No cumple	
3	**JV SERVICIOS** de Sixto Javier Vargas Romero	1695298	No cumple	

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Este comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación de las ofertas y entre el monto total ofertado y el Monto de PAC puede observar:

a) *Que, considerando que el Monto Total de las Ofertas no rebasan el Valor a contratar establecido en el Programa Anual de Contrataciones, podrán adjudicarse las cantidades inicialmente programadas.*

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Carlos Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benítez
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se realiza el Análisis del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/20 , *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en casa caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Nota de la composición de los precios ofertados a la empresa considerando que existen variaciones de los precios ofertados en los ítems que se detallan en la planilla, los que superan por encima el (15%) y por debajo del (25%).

- **TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	U.m.	Precio Referencial	Precio unitario	% de variación de precios
1	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por contrato abierto	Evento	Unidad	24.986.836	16.815.00	-33,7

La empresa TECNOFRIO presenta el documento solicitado dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC11 Nº 098 de fecha 24 de noviembre del corriente, mencionando que la actividad económica le empuja a la adquisición de ciertos repuestos, insumos y partes de forma masiva y de forma a contar con el stock adecuado, lo que influye en la reducción significativa de los costos operativos y posibilita abaratar costos lo que desemboca en el precio ofertado adjuntando la planilla de planilla de desglose de sus costos en el que aprecia los costos de los repuestos y costos de mano de obra por cada sub ítems, por lo que este comité recomienda considerar la oferta presentada por la empresa.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA

No ha sido necesaria la aplicación del margen de preferencia nacional

6 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

El comité evaluador, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas recepcionadas, respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Lega; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros procede a:

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI ª R.S.

C.P. Noelia Martínez Benítez.
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

El comité evaluador ha procedido a la verificación de la documental conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación del presente llamado, constatándose cuanto sigue: En la verificación de los documentos de las ofertas recibidas, el comité considera conveniente solicitar a los oferentes los documentos necesarios para la evaluación y posterior calificación de la oferta, para lo cual se cursó las siguientes notas:

a) Por Nota SUOC 11 Nº 094 y 095 de fecha 22 de noviembre del corriente se ha solicitado a la empresa **TECNOFRIO:**

1. Currículo Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año y la cantidad de trabajos similares realizados. **(Presenta)**

   a. Se requiere como mínimo: 4 (cuatro) profesionales, de los cuales como mínimo: 1 de ellos sea Ingeniero electromecánico y 3 (tres) técnicos certificados en Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire. **(Presenta)**
   b. Además todos, deberán estar inscriptos en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social (IPS), con antigüedad de por lo menos 1 (un) año. **(Presenta)**

2. Copia de la cédula verde del RUA y de la habilitación de por lo menos un (1) vehículo de cuatro ruedas.

3. Constancia de Ser o no Ser Funcionario Público, emitido por el sistema informático de la Secretaría de la Función Pública (https://www.paraguay.gov.py/documentos) del propietario de la Empresa.

4. Las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas. El costo debe englobar: (a) provisión de repuestos, y (b) mano de obra

b) Por Nota SUOC 11 Nº 093 de fecha 22 de noviembre del corriente se ha solicitado a la empresa **RV SERVICE y reiterada** por Nota SUOC 11 Nº 100 de fecha 24/11/2021:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(No presenta)**
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(No presenta)**
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19**(No presenta)**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario **(No presenta)**
5. Constancia de Ser o no Ser Funcionario Público, emitido por el sistema informático de la Secretaría de la Función Pública (https://www.paraguay.gov.py/documentos) del propietario de la Empresa. **(No presenta)**

Además se requiere la presentación de todos los documentos establecidos en la Carta de Invitación en

- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **(No presenta)**
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica; y en **(No presenta)**
- Otros criterios que la convocante requiera **(No presenta)**

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Gralesl.
XIª R.S.

P. Noelia Ferreira Benítez
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

c) Por Nota SUOC 11 Nº 092 de fecha 22 de noviembre del corriente se ha solicitado a la empresa **UNPAR S.A. y reiterada** por Nota SUOC 11 Nº 099 de fecha 24/11/2021:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(No presenta)**
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(No presenta)**
3. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 **(No presenta)**
4. Certificado de Cumplimiento Tributario **(No presenta)**
5. Constancia de Ser o no Ser Funcionario Público, emitido por el sistema informático de la Secretaría de la Función Pública (https://www.paraguay.gov.py/documentos) del propietario de la Empresa. **(No presenta)**

Además se requiere la presentación de todos los documentos establecidos en la Carta de Invitación en

- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **(No presenta)**
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica; y en **(No presenta)**
- Otros criterios que la convocante requiera **(No presenta)**

Verificación de la documentación formal requeridas: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	J.V. SERVICIOS	RV SERVICE	TECNOFRIO
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (folio 1/5)	Cumple (folio 1/3)	Cumple (folio 1/4)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple (folio 6/7)	Cumple (folio 4)	Cumple (folio 5)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple (folio 16)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple (folio 15)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple (folio 17)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 5)	Cumple (folio 6)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)			Cumple (SIPE)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XIª R.S.

C.P. Xoilda Ferreira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	N/A
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

6.2 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a lo establecido en el numeral 33, inciso g) Experiencia Requerida del Anexo B "Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, en la que enuncia "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Demostrar la experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aires con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2019 y 2020 años**

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XIª R.S.

C.P. Noelia Pereira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS (2019/2020)	OBSERVACIÓN
TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	16.635.000.-	6.817.500.-	6.521.075.-	CUMPLE
RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada	23.250.000.-	11.625.000.-		NO CUMPLE
JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero	19.430.000.-	9.715.000.-		NO CUMPLE

6.3 CAPACIDAD TECNICA:

Para determinar la capacidad técnica del oferente se evalúa los siguientes documentos que han sido establecidos como requisito:

	J.V. SERVICIOS	RV SERVICE	TECNOFRIO
a. Declaración Jurada de poseer conocimiento del Acuerdo de Montreal referente a aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante (cambio de compresor, cambio de válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la linea de gas, cambio de filtro de gas, etc.) tanto de equipos individuales como acondicionadores de aire tipo ventana y tipo Split system).	No cumple	No cumple	Cumple (folio 9)
b. Declaración Jurada en la cual el oferente se comprometa a no arrojar gas refrigerante a la atmósfera y donde conste el listado de equipos y maquinarias que estará utilizando para los trabajos necesarios para el acoplado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22 y ecológico. etc. y además el tanque colector de gas correspondiente con la certificación pertinente.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 10)
d. Curriculo Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año y la cantidad de trabajos similares realizados. a. Se requiere como mínimo: 4 (cuatro) profesionales, de los cuales como mínimo: 1 de ellos sea Ingeniero electromecánico y 3 (tres) técnicos certificados en Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire. b. Además todos, deberán estar inscriptos en el Seguro Social del Instituto de Previsión Social (IPS), con antigüedad de por lo menos 1 (un) año.	No cumple	No cumple	Cumple
d. Copia de la cedula verde del RUA y de la habilitación de por lo menos un (1) vehículo de cuatro ruedas, a ser utilizado para el traslado de los Equipos y copia de la póliza de seguro del vehículo que debera incluir daño contra terceros y contra carga de los equipos a ser retirados para sus mantenimientos y reparaciones respectivas. El vehiculo debe estar registrado a nombre del propietario oferente.	No cumple	No cumple	Cumple
e. Declaración Jurada de poseer un taller cuya infraestructura está adecuada para la guarda de equipos que se encuentren en el lugar para reparación. La convocante se reserva el derecho de realizar una inspección in situ de los talleres.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 11)

También fueron evaluados los siguientes criterios:

	J.V. SERVICIOS	RV SERVICE	TECNOFRIO
a. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 66)
b. Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Servicio y/o Compra	No cumple	No cumple	Cumple (folio 12)
c. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes (repuestos) suministrados estarán libres de defectos, son nuevos y no remanufacturados.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 13)
d. Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 60/65)
e. Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	No cumple	No cumple	Cumple (folio 14)

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI ª R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benítez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

Siendo analizada en detalle la verificación para el cumplimiento con los requisitos del llamado tales como el suministros de documentos de carácter sustancial, así como, documentos formales que siendo solicitados por notas y reiterados conforme a lo establecido en el Art. 62 de Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, experiencia requerida y capacidad técnica para cumplir el contrato. Este comité recomienda no considerar las ofertas presentadas por la firmas RV SERVICE y JV SERVICIOS, debido a que no han cumplido con la presentación de los documentos formales solicitados por este comité, por lo que no se puede determinar la capacidad técnica de dichas empresas, por lo tanto se procede seguidamente a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnica únicamente de la firma TECNOFRIO.

6.4 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C, de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de la planilla de datos garantizados de los oferentes que cumplen con la capacidad legal y técnica y se concluye que la Firma TECNOFRIO cumple con la capacidad legal y técnica demás es la oferta más económica

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda **ADJUDICAR** a la firma **TECNOFRIO** de Pascual Torres Núñez, **RUC Nº 1388647-9, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera:**

- **MONTO MINIMO: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones)**
- **MONTO MAXIMO: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**

Para el Ejercicio Fiscal 2021: Monto de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **Ejercicio Fiscal 2022: Monto de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA Incluido,** sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

La evaluación se da por terminada a los **veinte y siete** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veinte y uno**, dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Mariano
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI ª R.S.

C.P. Noelia Echeverría Benítez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880

Item Nº	Codigo de Catalogo	Descripción/ Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio del Repuesto (IVA Incluido)	Costo de Mano de Obra (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	TECNO FRIO		RV SERVICE		JV SERVICIOS	
									% de Variación de Precios	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variación de Precios	Precio Total (IVA Incluido)	% de Variación de Precios	Precio Total (IVA Incluido)
1	**72102305-001**	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por contrato abierto**												
1.1	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	21.333	124.333	145.666		60.000		140.000		100.000
1.2	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de filtros de serpentinas	Unidad	Evento	1	21.333	124.333	145.666		100.000		140.000		100.000
1.3	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	17.667	110.000	127.667		40.000		120.000		100.000
1.4	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	14.333	102.667	117.000		40.000		100.000		100.000
1.5	72102305-001	Mantenimiento y Lubricación de ventiladores del condensador	Unidad	Evento	1	17.667	81.667	99.334		10.000		95.000		100.000
1.6	72102305-001	Mantenimiento y Lubricación de turbinas del evaporador	Unidad	Evento	1	17.667	81.667	99.334		10.000		95.000		100.000
1.7	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	768.000	120.000	888.000		200.000		800.000		750.000
1.8	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	742.333	115.000	857.333		300.000		850.000		800.000
1.9	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	814.000	115.000	929.000		400.000		900.000		850.000
1.10	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	814.000	115.000	929.000		600.000		900.000		900.000
1.11	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	1.134.000	129.333	1.263.333		900.000		1.150.000		1.000.000
1.12	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.349.000	151.000	1.500.000		1.200.000		1.300.000		1.300.000
1.13	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	1.702.333	151.000	1.853.333		1.400.000		1.600.000		1.500.000
1.14	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	844.667	120.000	964.667		600.000		900.000		700.000
1.15	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	814.000	115.000	929.000		700.000		900.000		750.000
1.16	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	885.667	115.000	1.000.667		900.000		950.000		900.000
1.17	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	1.029.000	345.000	1.374.000		1.100.000		1.250.000		1.100.000
1.18	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	1.349.000	388.000	1.737.000		1.300.000		1.650.000		1.250.000
1.19	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.492.333	151.000	1.643.333		1.450.000		1.550.000		1.350.000
1.20	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	1.917.333	151.000	2.068.333		1.500.000		2.000.000		1.500.000
1.21	72102305-001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	202.667	43.167	245.834		200.000		245.000		50.000
1.22	72102305-001	Control remoto universal para A.A. Split	Unidad	Evento	1	144.667	13.167	157.834		100.000		155.000		120.000
1.23	72102305-001	Provisión y cambio de rele termico para conexión con contactor	Unidad	Evento	1	194.667	46.000	240.667		10.000		230.000		50.000
1.24	72102305-001	Rele de Falta de fase para enclavamiento de compresor	Unidad	Evento	1	211.333	16.000	227.333		10.000		200.000		30.000
1.25	72102305-001	Bomba de drenaje para A.A. tipo Split	Unidad	Evento	1	324.000	109.500	433.500		325.000		430.000		400.000
1.26	72102305-001	Placa CPU para AA de 9000; 12000, 18000 y 24000 BTU con control	Unidad	Evento	1	144.333	57.333	201.666		280.000		200.000		300.000

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XI R.S.

C.P Noelia Ferreira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880

						Precio del	Costo de Mano		TECNO FRIO		RV SERVICE		JV SERVICIOS	
1.27	72102305-001	Placa CPU PARA AA de 36000; 48000 Y 60000 BTU con control	Unidad	Evento	1	193.000	57.333	250.333		300.000		240.000		350.000
1.28	72102305-001	Contactor para A.A. de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	245.667	48.333	294.000		80.000		250.000		100.000
1.29	72102305-001	Contactor para A.A. de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	262.333	48.333	310.666		200.000		300.000		250.000
1.30	72102305-001	Contactor para A.A. de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	295.667	48.333	344.000		200.000		320.000		250.000
1.31	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	102.667	57.667	160.334		80.000		150.000		100.000
1.32	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	126.000	37.667	163.667		80.000		150.000		100.000
1.33	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	136.000	37.667	173.667		80.000		150.000		100.000
1.34	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	88.333	37.667	126.000		70.000		120.000		100.000
1.35	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	111.667	37.667	149.334		80.000		120.000		100.000
1.36	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	121.667	37.667	159.334		80.000		150.000		100.000
1.37	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de 9000 ; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	140.667	37.667	178.334		100.000		165.000		150.000
1.38	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	157.333	37.667	195.000		100.000		190.000		120.000
1.39	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	207.333	37.667	245.000		100.000		245.000		150.000
1.40	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	232.333	70.000	302.333		80.000		300.000		120.000
1.41	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	265.667	70.000	335.667		100.000		300.000		120.000
1.42	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	299.000	70.000	369.000		100.000		300.000		120.000
1.43	72102305-001	Carga de Gas Refrigeramte R22	Unidad	Evento	1	355.667	52.000	407.667		400.000		350.000		450.000
1.44	72102305-001	Desmontaje, traslado y montaje de Equipos completo y puesto en funcionamiento	Unidad	Evento	1	367.333	276.667	644.000		850.000		600.000		450.000
							TOTALES	24.986.836	**-32,7**	**16.815.000**	**38,3**	**23.250.000**	**-16,4**	**19.430.000**

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Martino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XIª R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez, RUC. 1388647-9, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Descripción de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	% de Variación de Precios	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	**72102305-001**	**Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por contrato abierto**				24.986.836	**-32,70**	16.815.000	16.815.000
1.1	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de filtros de aire	Unidad	Evento	1	145.666		60.000	60.000
1.2	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de filtros de serpentinas	Unidad	Evento	1	145.666		100.000	100.000
1.3	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de turbinas	Unidad	Evento	1	127.667		40.000	40.000
1.4	72102305-001	Mantenimiento y Limpieza de bandejas de drenajes	Unidad	Evento	1	117.000		40.000	40.000
1.5	72102305-001	Mantenimiento y Lubricación de ventiladores del condensador	Unidad	Evento	1	99.334		10.000	10.000
1.6	72102305-001	Mantenimiento y Lubricación de turbinas del evaporador	Unidad	Evento	1	99.334		10.000	10.000
1.7	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	888.000		200.000	200.000
1.8	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	857.333		300.000	300.000
1.9	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	929.000		400.000	400.000
1.10	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	929.000		600.000	600.000
1.11	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	1.263.333		900.000	900.000
1.12	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.500.000		1.200.000	1.200.000
1.13	72102305-001	Cambio de compresor alternativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	1.853.333		1.400.000	1.400.000
1.14	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 9000 BTU	Unidad	Evento	1	964.667		600.000	600.000
1.15	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 12000 BTU	Unidad	Evento	1	929.000		700.000	700.000
1.16	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 18000 BTU	Unidad	Evento	1	1.000.667		900.000	900.000
1.17	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 24000 BTU	Unidad	Evento	1	1.374.000		1.100.000	1.100.000
1.18	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 36000 BTU	Unidad	Evento	1	1.737.000		1.300.000	1.300.000
1.19	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 48000 BTU	Unidad	Evento	1	1.643.333		1.450.000	1.450.000
1.20	72102305-001	Cambio de compresor rotativo de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	2.068.333		1.500.000	1.500.000
1.21	72102305-001	Cambio de filtro de gas	Unidad	Evento	1	245.834		200.000	200.000
1.22	72102305-001	Control remoto universal para A.A. Split	Unidad	Evento	1	157.834		100.000	100.000
1.23	72102305-001	Provisión y cambio de rele termico para conexión con contactor	Unidad	Evento	1	240.667		10.000	10.000
1.24	72102305-001	Rele de Falta de fase para enclavamiento de compresor	Unidad	Evento	1	227.333		10.000	10.000
1.25	72102305-001	Bomba de drenaje para A.A. tipo Split	Unidad	Evento	1	433.500		325.000	325.000

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XIª R.S.

C.P. Edith Ferreira Benitez.
Jefe del Dpto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Contratación Directa Nº 08/2021, "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aires por Contrato Abierto - Plurianual", ID Nº 395.880

En base de evaluaciones realizadas y lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se suguiere adjudicar a la firma TECNO FRIO de Pascual Torres Nuñez, RUC. 1388647-9, por cumplir con los requisitos tecnicos , financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

1.26	72102305-001	Placa CPU para AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU con control	Unidad	Evento	1	201.666		280.000	280.000
1.27	72102305-001	Placa CPU PARA AA de 36000; 48000 Y 60000 BTU con control	Unidad	Evento	1	250.333		300.000	300.000
1.28	72102305-001	Contactor para A.A. de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	294.000		80.000	80.000
1.29	72102305-001	Contactor para A.A. de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	310.666		200.000	200.000
1.30	72102305-001	Contactor para A.A. de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	344.000		200.000	200.000
1.31	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	160.334		80.000	80.000
1.32	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	163.667		80.000	80.000
1.33	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del ventilador del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	173.667		80.000	80.000
1.34	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	126.000		70.000	70.000
1.35	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	149.334		80.000	80.000
1.36	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha de la turbina del evaporador de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	159.334		80.000	80.000
1.37	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de 9000 ; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	178.334		100.000	100.000
1.38	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	195.000		100.000	100.000
1.39	72102305-001	Cambio de capacitor de marcha del compresor de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	245.000		100.000	100.000
1.40	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 9000; 12000; 18000 y 24000 BTU	Unidad	Evento	1	302.333		80.000	80.000
1.41	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 36000 y 48000 BTU	Unidad	Evento	1	335.667		100.000	100.000
1.42	72102305-001	Cambio de válvula de expansión de AA de 60000 BTU	Unidad	Evento	1	369.000		100.000	100.000
1.43	72102305-001	Carga de Gas Refrigeramte R22	Unidad	Evento	1	407.667		400.000	400.000
1.44	72102305-001	Desmontaje, traslado y montaje de Equipos completo y puesto en funcionamiento	Unidad	Evento	1	644.000		850.000	850.000
SUMATORIAS						24.986.836	**-32,70**	16.815.000	
MONTO MINIMO ADJUDICADO									**25.000.000.-**
MONTO MAXIMO ADJUDICADO									**50.000.000.-**

C.P. Jorge Neudorfer
XI Región Sanitaria

Sr. Christian Aquino
Enc. Patrimonio Regional
XI Región Sanitaria

Cristina Montiel
Enc. Serv. Grales.
XIª R.S.

C.P. Noelia Ferreira Benitez.
Jefe del Depto Administrativo
XI Región Sanitaria - Central